BASES DÍA DEL MEDIO AMBIENTE

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

El Centro Comercial Holea (en adelante, Holea) pone en marcha una promoción para celebrar el Día del Medio Ambiente junto a Carrefour para lo que regalará una bolsa reutilizable al entregar una bolsa de plástico o un ticket igual o superior a 10 euros en compras.

2.- PERIODO PROMOCIONAL

El periodo promocional dará comienzo el 5 de junio y se alargará hasta el 6 de junio, hasta agotar existencias. Si por alguna causa fuera necesario aplazar, modificar, anular o ampliar la promoción o modificar alguno de sus puntos, se notificará a los clientes a través de la web, Facebook, Instagram o Twitter del centro comercial.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de 14 años de edad que residan legalmente en el estado español, que no trabajen ni sean comerciantes en el Centro Comercial Holea. Los menores de 14 años deberán ir acompañados de una persona mayor de edad.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El cliente que entregue una bolsa de plástico o bien un ticket igual o superior a 10 euros en compras en cualquier establecimiento de Holea con fecha del 5 o 6 de junio de 2023, recibirá una bolsa reutilizable. Para ello, solo tendrá que mostrar su ticket de compra o entregar una bolsa de plástico en el stand de la galería cubierta el 5 de junio de 12.00 a 18.00 horas. Si quedasen unidades disponibles, el 6 de junio se seguirán entregando bolsas en Atención al Cliente en su horario habitual.

Solo se entregará una bolsa por persona.

5.-  ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Holea se reserva el derecho de modificación de las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento de la promoción, así como de la interpretación de su detalle ante posibles dudas.

6.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

7.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la promoción en www.holea.es, así como en el Punto de Atención al cliente del CC HOLEA.

8.- DISPOSICIONES ADICIONALES

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.